



GUÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS EN ACTIVIDADES DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA.



El por qué de esta guía:

Existen muchos peligros asociados a las actividades que se desarrollan en peluquerías y centros de belleza y que, como tales, pueden suponer un riesgo para la seguridad y salud de los clientes y trabajadores.

Uno de los primeros requisitos en la implantación del sistema de prevención en cualquier empresa, es la de evaluación de los riesgos, para los que habrá que identificar los peligros para la seguridad y salud propios de la actividad desarrollada.

Se debe prevenir y / o minimizar la exposición a estos peligros tomando una serie de precauciones. Esta guía debe proveer de la información necesaria para que, por una parte, se conozcan cuáles son estos peligros y, por otra, las vías para controlar la exposición al riesgo asociado a estos peligros.



1.- Introducción.

Tal y como se refleja en los apartados de este manual, “Derechos y Obligaciones de Empresarios y Trabajadores” y “Documentación del Sistema Preventivo de la Empresa”, será obligatoria la realización de una **Evaluación inicial de los Riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores**, según la ley 54 / 2003 de 12 de Diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

Para ello, se tendrá en cuenta la naturaleza de la actividad, las características de los puestos de trabajo existentes y de los trabajadores que deban desempeñarlos.

La **evaluación de los riesgos** en nuestra peluquería o centro de estética, será el punto de partida, por una parte para *diagnosticar* el estado de nuestro centro de trabajo, conocer qué *carencias* hay en nuestro modo de proceder, si existe y en qué medida *falta de información* y *formación* de los trabajadores. Ello conllevará a determinar *las medidas preventivas y correctivas* que habrá que poner en marcha para asegurar la seguridad y salud de nuestros trabajadores en el centro de trabajo, cuya prioridad quedará plasmada en los que llamamos **planificación preventiva**.

Si su empresa está asociada a actividades de este tipo:

- peluquería
- cosmética



- tratamientos de belleza
- trabajos de manicura

Debe asegurar que la seguridad y salud en su lugar de trabajo para usted, sus clientes y sus trabajadores.

Esta guía explica el sistema de control de riesgos que podrá emplearse para prevenir ó minimizar riesgos que provengan de peligros de estos centros de trabajo. El sistema de seguridad y salud del centro de trabajo tiene su base en la resolución estratégica de la evaluación de los riesgos.

Los **cinco pasos** necesarios para la **gestión de los riesgos** son éstos:

1. **Paso 1:** Identificar los peligros.
2. **Paso 2:** Analizar los riesgos que pueden resultar de estos peligros.
3. **Paso 3:** Decidir las medidas de Control.
4. **Paso 4:** Implementar las medidas de control.
5. **Paso 5:** Vigilar y revisar la efectividad de las medidas de control.



2.- Objetivos y Metodología de trabajo.

El contenido de esta guía está diseñado tanto para trabajadores como para empresarios. Por tanto, mediante la elaboración de esta guía, se pretende que, por un lado, el empresario de este sector conozca un estudio específico de su sector, y pueda así analizar las carencias de su sistema preventivo. Y por otro, que ambos, empresarios y trabajadores del sector de peluquería y centros de estética, conozcan los riesgos específicos por actividades o puestos de trabajo.

En cualquier caso, es una guía **orientativa** de evaluación de riesgos, que no está referida a un centro de trabajo concreto.

A la hora de evaluar los riesgos en un centro de trabajo, deberemos:

- Definir la actividad de la empresa.
- Describir las características del centro de trabajo. Ej: Si éste consta de 2 o más niveles de superficie, las distintas salas de trabajo, la extensión de las mismas, los accesos al exterior, etc.
- Descripción de todos los puestos de trabajo.

En este caso, al no tratarse de una empresa concreta, la evaluación de riesgos se ha realizado por actividades asociadas a puestos de trabajo.



El conjunto de actividades contempladas, han sido elegidas previamente por un grupo de expertos del sector. Para la evaluación de los riesgos, se han llevado a cabo observaciones de estas actividades que se han realizado por profesionales en sus centros de trabajo.

Una vez evaluados los riesgos por actividad, se ha realizado la planificación de la prevención, que al igual que la evaluación de riesgos es una obligación para el empresario del sector.

Por ello, las conclusiones que se extraigan de este estudio, no se referirán a un centro de trabajo concreto, sino a varias de las actividades correspondientes al sector de peluquerías y estética desde una perspectiva general. Y nos conducirán a un abanico de riesgos posibles que podrán encontrarse en una empresa de este sector y que tanto empresario como trabajador no deberán pasar por alto.



3.- Conceptos y definiciones.

<p>RIESGO LABORAL</p>	<p>Posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, se valorarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo.</p>
<p>RIESGO LABORAL GRAVE E INMINENTE</p>	<p>Aquel que resulte probable racionalmente que se materialice en un futuro inmediato y pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores.</p> <p>En el caso de exposición a agentes susceptibles de causar daños graves a la salud de los trabajadores, se considerará que existe un riesgo grave e inminente cuando sea probable racionalmente que se materialice en un futuro inmediato una exposición a dichos agentes de la que puedan derivarse daños graves para la salud, aun cuando éstos no se manifiesten de forma inmediata.</p>
<p>ACTIVIDADES, OPERACIONES, PROCESOS, EQUIPOS O PRODUCTOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS</p>	<p>Aquellos que, en ausencia de medidas preventivas específicas, originen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores que los desarrollan o utilizan.</p>



4.- Evaluación de Riesgos en actividades de peluquería y estética.

4.1.- Descripción del Procedimiento de Evaluación de Riesgos empleado.

El método aquí empleado para la evaluación y planificación se basa en uno recomendado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Se basa en el empleo simultáneo de dos bloques claramente diferenciados:

1.- El primer bloque, Identificación General de Riesgos por Actividades, tiene por objeto la identificación de todos los posibles riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores y relaciona las actividades del centro de trabajo con sus posibles riesgos de accidente y / o enfermedades de trabajo, incluso los que pueden afectar específicamente a colectivos determinantes que son objeto de protección especial, como los discapacitados, las mujeres embarazadas ó los menores de 18 años. Las siguientes tablas ilustran lo anterior:



COLECTIVOS DE PROTECCIÓN ESPECIAL	
Se	Hace referencia a la protección de los trabajadores que por sus características personales ó estado biológico conocido (discapacidad física, psíquica ó incluso sensorial), sean especialmente sensibles a riesgos derivados del trabajo.
Ma	Identifica la existencia de riesgos específicos para las mujeres embarazadas ó en periodo de lactancia.
Me	Identifica la existencia de riesgos específicos para los jóvenes menores de 18 años, fruto de su poca experiencia, inmadurez para evaluar los riesgos, etc.

TABLA n°1: Colectivos de Protección Especial.

2.- El segundo bloque, Evaluación de Riesgos, complementa y desarrolla lo anterior y tiene por objeto la valoración individualizada de los riesgos anteriormente identificados para cada puesto de trabajo.

Esta valoración conjuga dos factores: Por un lado la probabilidad de materialización de este riesgo (tabla n°2) y por el otro la gravedad de las consecuencias si llegase a materializarse el riesgo identificado (tabla n°3).

Con estos dos criterios se evalúa el riesgo identificado según la tabla n°4 de niveles de riesgo. En la tabla n°5 se muestra un criterio sugerido como punto de partida para la toma de decisión. También indica que los esfuerzos precisos para el control de los riesgos y la urgencia con la que deben adoptarse las medidas de control, deben ser proporcionales al riesgo.





PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE UN RIESGO	
ALTAMENTE IMPROBABLE (AI)	Cuando es muy extraño que se produzca el daño.
IMPROBABLE (I)	Cuando el daño se manifestará en algunas ocasiones.
PROBABLE (P)	Siempre que se dé esta situación, es probable que se produzca un daño.

TABLA n°2

POSIBLES ACCIDENTES Y ENFERMEDADES SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA CONSECUENCIA		
LIGERAMENTE DAÑINO, (LD)	<ul style="list-style-type: none"> - Cortes y pequeños golpes. - Irritaciones de los ojos por polvo. - Dolores de cabeza. 	<ul style="list-style-type: none"> - Disconfort. - Molestias e irritaciones.
DAÑINO, (D)	<ul style="list-style-type: none"> - Cortes. - Quemaduras. - Conmociones. - Torceduras importantes. - Fracturas menores. - Sordera. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asma. - Dermatitis. - Trastornos músculo – esqueléticos. - Enfermedades que conducen a una incapacidad menor.
EXTREMEDAMENTE DAÑINO, (ED)	<ul style="list-style-type: none"> - Amputaciones. - Fracturas mayores. - Intoxicaciones. - Lesiones múltiples. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lesiones fatales. - Cáncer y otras enfermedades crónicas que pueden causar la muerte.

TABLA n°3





SEVERIDAD DE LA CONSECUENCIA				
PROBABILIDAD		Ligeramente dañino (SD)	Dañino (D)	Extremadamente Dañino (ED)
	Altamente Improbable (AI)	Trivial (T)	Tolerable (TO)	Moderado (M)
	Improbable (I)	Tolerable (TO)	Moderado (M)	Importante (I)
	Probable (P)	Moderado (M)	Importante (I)	Intolerable (IN)

TABLA n° 4

Riesgo	Acción y temporización
Trivial (T)	No se requiere acción específica.
Tolerable (TO)	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado (M)	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado esta asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante (I)	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Intolerable (IN)	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

TABLA n° 5





4.2.- Evaluación de riesgos. Fichas de evaluación de riesgos.

Las siguientes tablas ilustran la evaluación de riesgos realizada para cada una de las 10 observaciones realizadas.





FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS																				
Nombre de la empresa:				Dirección:				Provincia:				Fecha:								
Cat. Profesional	Puesto / Ocupación:	RIESGOS																S. Especial		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	Se	Ma	Me
Manicura / pedicura	1.- MANICURA / PEDICURA	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Masajista estético	2.- DRENAJE LINFÁTICO	X	X		X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Esteticista	3.- MAQUILLAJE SOCIAL	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	4.- CARACTERIZACIÓN	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Especialista en tratamientos de belleza	5.- DEPILACIÓN POR LÁSER	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	6.- MICROPIGMENTACIÓN	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	7.-TRATAMIENTOS FACIALES	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Auxiliar Peluquería	8.- LAVADO MASAJE CAPILAR	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			
Oficial peluquería	9.- PEINADO Y CORTE	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	10.- TINTURISTA	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			
CÓDIGO DE LOS RIESGOS ASOCIADOS																				
01. Caídas de personas al mismo nivel. 02. Caídas de personas de distinto nivel. 03. Manipulación de herramientas: Golpes / Cortes y Caídas. 04. Contactos eléctricos directos e indirectos. 05.- Incendios y Explosiones.						06.- Contactos térmicos. 07.- Contacto con sustancias químicas peligrosas. 08.- Exposición a agentes biológicos. 09.- Carga física. 10.- Clima del local de trabajo.						11.- Iluminación adecuada. 12.- Estrés. 13.- Relación entre los trabajadores. 14.- Falta de formación e información. 15.- Falta de orden y limpieza. 16.- Fatiga mental. Insatisfacción con el trabajo. Otros riesgos psicosociales.								
Bloque nº1: Identificación General de Riesgos por Actividades.																				





EVALUACIÓN DE RIESGOS: FICHAS.





FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS											01
NOMBRE DE LA EMPRESA:		CCC:		DIRECCIÓN:		PROVINCIA		ACTIVIDAD		FECHA:	
Observación de la actividad realizada: MANICURA / PEDICURA				MANICURA / PEDICURA			CATEGORÍA PROFESIONAL:				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	PROBABILIDAD			CONSECUENCIA			VALORACIÓN RIESGO				
	AI	I	P	LD	D	ED	T	TO	M	I	IN
01.- Caídas de personas al mismo nivel.		X		X				X			
02.- Caídas de personas de distinto nivel.		X		X				X			
03.- Manipulación de herramientas: Golpes / Cortes y Caídas.			X			X					X
04.- Contactos eléctricos directos e indirectos.			X	X					X		
05.- Incendios y Explosiones.		X			X				X		
06.- Contactos térmicos.	X				X			X			
07.- Contacto con sustancias químicas peligrosas.			X			X					X
08.- Exposición a agentes biológicos.			X			X					X
09.- Carga física.			X		X					X	
10.- Clima del local de trabajo.			X	X					X		
11.- Iluminación adecuada.			X		X					X	
12.- Estrés.			X	X					X		
13.- Relación entre los trabajadores.			X	X					X		
14.- Falta de formación e información.			X		X					X	
15.- Falta de orden y limpieza.			X		X					X	
16.- Otros riesgos psicosociales.			X	X					X		
OBSERVACIONES							FIRMA:				



FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS											02
NOMBRE DE LA EMPRESA:		CCC:	DIRECCIÓN:		PROVINCIA		ACTIVIDAD			FECHA:	
Observación de la actividad realizada: DRENAJE LINFÁTICO				ESTETICISTA			CATEGORÍA PROFESIONAL:				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	PROBABILIDAD			CONSECUENCIA			VALORACIÓN RIESGO				
	AI	I	P	LD	D	ED	T	TO	M	I	IN
01. Caídas de personas al mismo nivel.		X		X				X			
02. Caídas de personas de distinto nivel.		X		X				X			
03. Manipulación de herramientas: Golpes / Cortes y Caídas.			X			X					X
04. Contactos eléctricos directos e indirectos.			X	X					X		
05.- Incendios y Explosiones.		X			X				X		
06.- Contactos térmicos.	X				X			X			
07.- Contacto con sustancias químicas peligrosas.	X			X			X				
08.- Exposición a agentes biológicos.			X		X					X	
09.- Carga física.			X		X					X	
10.- Clima del local de trabajo.			X	X					X		
11.- Iluminación Inadecuada.			X	X					X		
12.- Estrés.			X	X					X		
13.- Relación entre los trabajadores.			X	X					X		
14.- Falta de formación e información.			X		X					X	
15.- Falta de orden y limpieza.			X		X					X	
16.- Otros riesgos psicosociales.			X	X					X		
OBSERVACIONES							FIRMA:				



FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS											03	
NOMBRE DE LA EMPRESA:			CCC:		DIRECCIÓN:		PROVINCIA		ACTIVIDAD		FECHA:	
Observación de la actividad realizada: MAQUILLAJE SOCIAL					ESTETICISTA			CATEGORÍA PROFESIONAL:				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	PROBABILIDAD			CONSECUENCIA			VALORACIÓN RIESGO					
	AI	I	P	LD	D	ED	T	TO	M	I	IN	
01. Caídas de personas al mismo nivel.		X		X				X				
02. Caídas de personas de distinto nivel.		X		X				X				
03. Manipulación de herramientas: Golpes / Cortes y Caídas.		X			X				X			
04. Contactos eléctricos directos e indirectos.		X		X				X				
05.- Incendios y Explosiones.		X			X				X			
06.- Contactos térmicos.	X				X			X				
07.- Contacto con sustancias químicas peligrosas.			X			X						X
08.- Exposición a agentes biológicos.			X		X					X		
09.- Carga física.			X		X					X		
10.- Clima del local de trabajo.			X	X					X			
11.- Iluminación adecuada.			X		X					X		
12.- Estrés.			X	X					X			
13.- Relación entre los trabajadores.			X	X					X			
14.- Falta de formación e información.			X		X					X		
15.- Falta de orden y limpieza.		X			X				X			
16.- Otros riesgos psicosociales.			X	X					X			
OBSERVACIONES							FIRMA:					



FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS											04			
NOMBRE DE LA EMPRESA:			CCC:		DIRECCIÓN:		PROVINCIA		ACTIVIDAD		FECHA:			
Observación de la actividad realizada: CARACTERIZACIÓN					ESTETICISTA			CATEGORÍA PROFESIONAL:						
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				PROBABILIDAD			CONSECUENCIA			VALORACIÓN RIESGO				
				AI	I	P	LD	D	ED	T	TO	M	I	IN
01. Caídas de personas al mismo nivel.					X		X				X			
02. Caídas de personas de distinto nivel.					X		X				X			
03. Manipulación de herramientas: Golpes / Cortes y Caídas.					X			X				X		
04. Contactos eléctricos directos e indirectos.					X		X				X			
05.- Incendios y Explosiones.					X			X				X		
06.- Contactos térmicos.				X				X			X			
07.- Contacto con sustancias químicas peligrosas.						X			X					X
08.- Exposición a agentes biológicos.						X		X					X	
09.- Carga física.						X		X					X	
10.- Clima del local de trabajo.						X	X					X		
11.- Iluminación adecuada.						X		X					X	
12.- Estrés.						X	X					X		
13.- Relación entre los trabajadores.						X	X					X		
14.- Falta de formación e información.						X		X					X	
15.- Falta de orden y limpieza.					X			X				X		
16.- Otros riesgos psicosociales.						X	X					X		
OBSERVACIONES								FIRMA:						



FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS										05		
NOMBRE DE LA EMPRESA:			CCC:		DIRECCIÓN:		PROVINCIA		FECHA:		FECHA:	
ACTIVIDAD			Observación de la actividad realizada: DEPILACIÓN POR LÁSER				ESTETICISTA			CATEGORÍA PROFESIONAL:		
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	PROBABILIDAD			CONSECUENCIA			VALORACIÓN RIESGO					
	AI	I	P	LD	D	ED	T	TO	M	I	IN	
01. Caídas de personas al mismo nivel.		X		X				X				
02. Caídas de personas de distinto nivel.		X		X				X				
03. Manipulación de herramientas: Golpes / Cortes y Caídas.		X			X				X			
04. Contactos eléctricos directos e indirectos.			X		X					X		
05.- Incendios y Explosiones.		X			X				X			
06.- Contactos térmicos.	X				X			X				
07.- Contacto con sustancias químicas peligrosas.	X				X			X				
08.- Exposición a agentes biológicos.			X			X						X
09.- Carga física.			X		X					X		
10.- Clima del local de trabajo.			X	X					X			
11.- Iluminación adecuada.			X		X					X		
12.- Estrés.			X	X					X			
13.- Relación entre los trabajadores.			X	X					X			
14.- Falta de formación e información.			X		X					X		
15.- Falta de orden y limpieza.		X			X				X			
16.- Otros riesgos psicosociales.			X	X					X			
OBSERVACIONES							FIRMA:					



FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS											06
NOMBRE DE LA EMPRESA:			CCC:		DIRECCIÓN:		PROVINCIA:		ACTIVIDAD:		FECHA:
Observación de la actividad realizada: MICROPIGMENTACIÓN					ESTETICISTA			CATEGORÍA PROFESIONAL:			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	PROBABILIDAD			CONSECUENCIA			VALORACIÓN RIESGO				
	AI	I	P	LD	D	ED	T	TO	M	I	IN
01. Caídas de personas al mismo nivel.		X		X				X			
02. Caídas de personas de distinto nivel.		X		X				X			
03. Manipulación de herramientas: Golpes / Cortes y Caídas.		X			X				X		
04. Contactos eléctricos directos e indirectos.			X		X					X	
05.- Incendios y Explosiones.		X			X				X		
06.- Contactos térmicos.	X				X			X			
07.- Contacto con sustancias químicas peligrosas.			X			X					X
08.- Exposición a agentes biológicos.			X			X					X
09.- Carga física.			X		X					X	
10.- Clima del local de trabajo.			X	X					X		
11.- Iluminación adecuada.			X		X					X	
12.- Estrés.			X	X					X		
13.- Relación entre los trabajadores.			X	X					X		
14.- Falta de formación e información.			X		X					X	
15.- Falta de orden y limpieza.		X				X				X	
16.- Otros riesgos psicosociales.			X	X					X		
OBSERVACIONES							FIRMA:				



FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS											07
NOMBRE DE LA EMPRESA:			CCC:		DIRECCIÓN:		PROVINCIA		ACTIVIDAD		FECHA:
Observación de la actividad realizada: TRATAMIENTOS FACIALES					ESTETICISTA			CATEGORÍA PROFESIONAL:			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	PROBABILIDAD			CONSECUENCIA			VALORACIÓN RIESGO				
	AI	I	P	LD	D	ED	T	TO	M	I	IN
01. Caídas de personas al mismo nivel.		X		X				X			
02. Caídas de personas de distinto nivel.		X		X				X			
03. Manipulación de herramientas: Golpes / Cortes y Caídas.		X			X				X		
04. Contactos eléctricos directos e indirectos.			X	X					X		
05.- Incendios y Explosiones.		X			X				X		
06.- Contactos térmicos.	X				X			X			
07.- Contacto con sustancias químicas peligrosas.			X			X					X
08.- Exposición a agentes biológicos.		X			X				X		
09.- Carga física.			X		X					X	
10.- Clima del local de trabajo.			X	X					X		
11.- Iluminación adecuada.			X		X					X	
12.- Estrés.			X	X					X		
13.- Relación entre los trabajadores.			X	X					X		
14.- Falta de formación e información.			X		X					X	
15.- Falta de orden y limpieza.		X			X				X		
16.- Otros riesgos psicosociales.			X	X					X		
OBSERVACIONES							FIRMA:				



FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS											08
NOMBRE DE LA EMPRESA:			CCC:		DIRECCIÓN:		PROVINCIA		ACTIVIDAD		FECHA:
Observación de la actividad realizada: LAVADO Y MASAJE CAPILAR					PELUQUERO			CATEGORÍA PROFESIONAL:			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	PROBABILIDAD			CONSECUENCIA			VALORACIÓN RIESGO				
	AI	I	P	LD	D	ED	T	TO	M	I	IN
01. Caídas de personas al mismo nivel.		X		X				X			
02. Caídas de personas de distinto nivel.			X		X					X	
03. Manipulación de herramientas: Golpes / Cortes y Caídas.		X			X				X		
04. Contactos eléctricos directos e indirectos.			X	X					X		
05.- Incendios y Explosiones.		X			X				X		
06.- Contactos térmicos.	X				X			X			
07.- Contacto con sustancias químicas peligrosas.			X		X					X	
08.- Exposición a agentes biológicos.		X			X				X		
09.- Carga física.			X		X					X	
10.- Clima del local de trabajo.			X	X					X		
11.- Iluminación adecuada.			X		X					X	
12.- Estrés.			X	X					X		
13.- Relación entre los trabajadores.			X	X					X		
14.- Falta de formación e información.			X		X					X	
15.- Falta de orden y limpieza.		X			X				X		
16.- Otros riesgos psicosociales.			X	X					X		
OBSERVACIONES							FIRMA:				



FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS											09	
NOMBRE DE LA EMPRESA:			CCC:		DIRECCIÓN:		PROVINCIA		ACTIVIDAD		FECHA:	
Observación de la actividad realizada: CORTE Y PEINADO					PELUQUERO			CATEGORÍA PROFESIONAL:				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	PROBABILIDAD			CONSECUENCIA			VALORACIÓN RIESGO					
	AI	I	P	LD	D	ED	T	TO	M	I	IN	
01. Caídas de personas al mismo nivel.		X		X				X				
02. Caídas de personas de distinto nivel.		X		X				X				
03. Manipulación de herramientas: Golpes / Cortes y Caídas.			X			X						X
04. Contactos eléctricos directos e indirectos.			X	X						X		
05.- Incendios y Explosiones.		X			X					X		
06.- Contactos térmicos.	X				X			X				
07.- Contacto con sustancias químicas peligrosas.			X		X						X	
08.- Exposición a agentes biológicos.			X			X						X
09.- Carga física.			X		X						X	
10.- Clima del local de trabajo.			X	X						X		
11.- Iluminación adecuada.			X	X						X		
12.- Estrés.			X	X						X		
13.- Relación entre los trabajadores.			X	X						X		
14.- Falta de formación e información.			X		X						X	
15.- Falta de orden y limpieza.		X			X					X		
16.- Otros riesgos psicosociales.			X	X						X		
OBSERVACIONES							FIRMA:					



FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS											10	
NOMBRE DE LA EMPRESA:			CCC:		DIRECCIÓN:		PROVINCIA		ACTIVIDAD		FECHA:	
Observación de la actividad realizada: APLICACIÓN DE TINTE Y MECHAS					TINTURISTA			CATEGORÍA PROFESIONAL:				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	PROBABILIDAD			CONSECUENCIA			VALORACIÓN RIESGO					
	AI	I	P	LD	D	ED	T	TO	M	I	IN	
01. Caídas de personas al mismo nivel.			X		X						X	
02. Caídas de personas de distinto nivel.		X			X					X		
03. Manipulación de herramientas: Golpes / Cortes y Caídas.		X			X					X		
04. Contactos eléctricos directos e indirectos.			X	X						X		
05.- Incendios y Explosiones.		X			X					X		
06.- Contactos térmicos.	X				X			X				
07.- Contacto con sustancias químicas peligrosas.			X		X						X	
08.- Exposición a agentes biológicos.		X			X					X		
09.- Carga física.			X		X						X	
10.- Clima del local de trabajo.			X		X						X	
11.- Iluminación adecuada.			X		X						X	
12.- Estrés.			X	X						X		
13.- Relación entre los trabajadores.			X	X						X		
14.- Falta de formación e información.			X		X						X	
15.- Falta de orden y limpieza.		X			X					X		
16.- Otros riesgos psicosociales.			X	X						X		
OBSERVACIONES								FIRMA:				



5.- Planificación de la Prevención en actividades de peluquería y estética.

5.1.- Descripción del Procedimiento de Planificación Preventiva empleado.

El procedimiento de la planificación preventiva propuesto, deriva de un modelo de planificación propuesto por el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El objetivo de esta planificación es establecer la medidas y acciones preventivas que se deben llevar a término por parte de la empresa y como resultado de los riesgos de Accidente de Trabajo y/ ó de la enfermedad profesional detectados en la evaluación inicial de Riesgos Laborales.

Para cada sección ó lugar de trabajo, se rellenará una ó varias hojas de planificación. En estas hojas, se indicarán entre otros aspectos:

- El código riesgo (coincidiendo con los códigos macados en la evaluación de riesgos para lugar de trabajo).
- La medida correctora, control periódico ó actividad preventiva a realizar para corregir ó minimizar el riesgo,
- La prioridad de corrección del riesgo en función de su valoración,
- La valoración económica aproximada de la medida correctora que adoptará la empresa para corregir el riesgo,
- El nombre de la persona responsable que lleve a término la medida correctora prevista,
- La fecha prevista de realización (entendida como la fecha límite en la que se ha de implantar la medida correctora) y,



- La fecha real de la realización de la medida correctora (a rellenar una vez se ha implantado ésta).

Medidas correctoras i / o preventivas.

Son medidas surgidas para evitar, reducir ó controlar (según cada situación particular) cada uno de los riesgos indicados. Como es lógico, un riesgo determinado puede corresponder a más de una medida preventiva.

Una vez evaluados los riesgos para cada una de las actividades, se detallan las medidas preventivas a llevar a cabo. A través de la planificación de la prevención, se establecerá la prioridad de las medidas de actuación. En las siguientes tablas de planificación preventiva, exponen de un modo orientativo.

A continuación se adjunta la tabla explicativa necesaria para rellenar la columna de prioridad. Si bien en las tablas que a continuación, no se ha rellenando la prioridad porque se han elegido aquellos riesgos con valoración Intolerable o Importante y por lo tanto, se exponen las medidas de prevención de *prioridad máxima*:



Valoración de los Riesgos y Plan de Control			
Riesgo	Medidas Preventivas		
	¿Son necesarias nuevas medidas preventivas?	Plazos de aplicación	Prioridad
Trivial (T)	No se requieren acciones específicas.		3
Tolerable (To)	Se tienen que considerar situaciones más rentables ó mejores que no supongan una carga económica importante.		3
Moderado (M)	Se tienen que hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones. Cuando el riesgo es moderado, está asociado a consecuencias extremadamente dañinas y se ha de precisar mejor la probabilidad de que se produzca el daño para establecer una acción preventiva.	Se fijará un término de tiempos para implantar las medidas que reduzcan el riesgo.	2
Importante (I)	Puede darse el caso de que se necesiten recursos importantes para controlar el riesgo.	Si se está realizando el trabajo, se han de tomar las medidas para reducir los riesgos en un tiempo inferior a los riesgos moderados. NO se ha de empezar el trabajo hasta que no se haya reducido el riesgo.	1 ó 2
Intolerable (In)	Se ha de prohibir el trabajo si no es posible reducir el riesgo, incluso con los recursos limitantes.	INMEDIATAMENTE: No se ha de empezar ni continuar el trabajo hasta que no se reduzca el riesgo.	1

TABLA n°5



PLANIFICACIÓN PREVENTIVA						PP - 01
NOMBRE DE LA EMPRESA:		CCC:	DIRECCIÓN:	PROVINCIA	ACTIVIDAD	FECHA:
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD: MANICURA / PEDICURA						FIRMA RESPONSABLE:
MEDIDAS CORRECTORAS / CONTROLES PERIÓDICOS PROPUESTOS				PRIORIDAD	VAL. ECONÓMICA	RESPONS.
				FECHA	FECHA real	
07.- Contacto con sustancias químicas peligrosas:						
07.01.- En las tarea de aplicación del pegamento para uñas artificiales y en durante el empleo de disolventes – acetona – o lacas de uñas, se recomienda el empleo de mascarilla.						
07.02.- El área debe estar ventilada - para prevenir concentración de tóxicos en el ambiente - y aislada de otras áreas de trabajo, como focos de calor. Disponer de papel absorbente y otros materiales de desecho en un cubículo sellado. Y retirar los residuos del cubículo varias veces al día para minimizar la exposición de los vapores.						
07.03.- Emplear siempre productos conocidos. Consultar con los fabricantes y suministradores. Mantenerlos tapados y correctamente etiquetados.						
07.04.- Lavar y secar bien las manos antes y después del desempeño de la actividad. Mantener la piel hidratada.						
08.- Exposición a agentes biológicos:						
08.01.- Después de llevar a cabo cada actividad, los útiles empleados deben desinfectarse en autoclave. Después, se deben emplear fundas protectoras de un solo uso para diferenciar aquello que ya está desinfectado y para evitar, además, que puedan ensuciarse.						
08.02.- Emplear, siempre que sea posible, objetos de un solo uso.						
08.03.- Mantener en buen estado los útiles de trabajo. Por ejemplo, las tijeras y alicates deben cortar perfectamente.						
08.04.- Adquirir productos con marcado CE.						
09.- Carga física:						
09.01.- Utilizar luz adecuada tanto en el recinto como en la mesa de trabajo.						
09.02.- Realizar pequeñas pausas evitando fijar la vista durante mucho tiempo.						
09.03.- Emplear mobiliario ergonómico. Ajustar la silla a la altura del trabajador.						
09.04.- Evitar mantener determinadas posturas como cuellos girados e inclinados.						
NOTA: SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA EMPRESA REALIZAR LA PLANIFICACIÓN, Y VIGILAR QUE LAS MEDIDAS CORRECTORAS SE REALICEN DENTRO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS.						
REGLAMENTACIÓN:						
- Ley 31 / 1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.						
- Real Decreto 486 / 1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.						
- Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.						
- REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.						



PLANIFICACIÓN PREVENTIVA						PP - 02	
NOMBRE DE LA EMPRESA:	CCC:	DIRECCIÓN:	PROVINCIA	ACTIVIDAD	FECHA:		
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD: DRENAJE LINFÁTICO					FIRMA RESPONSABLE:		
MEDIDAS CORRECTORAS / CONTROLES PERIÓDICOS PROPUESTOS			PRIORIDAD	VALORACIÓN ECONÓMICA	RESPONS.	FECHA PREVISTA	FECHA REAL
01.- Caídas al mismo nivel:							
01.01.- Mantener Orden y Limpieza en las instalaciones. Evitar la presencia de objetos por el suelo. Mantener el suelo siempre seco. Emplear material antideslizante.							
01.02.- Procurar realizar esta actividad en una sala aislada.							
08.- Exposición a agentes biológicos:							
08.01.- Después de llevar a cabo cada actividad, se deben desinfectar la camilla. Emplear sábana para proteger la camilla y para cubrir al cliente. A ser posible, sábanas de un solo uso.							
08.02.- Obligar al cliente de informar acerca de posibles enfermedades cutáneas, exigir limpieza e higiene personal.							
09.- Carga física:							
09.01.- Ajustar la camilla a la altura del trabajador.							
09.02.- Evitar mantener determinadas posturas como cuellos girados e inclinados y realizar pequeñas pausas. Mantenerse en forma mediante masajes y ejercicio.							
NOTA: SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA EMPRESA REALIZAR LA PLANIFICACIÓN, Y VIGILAR QUE LAS MEDIDAS CORRECTORAS SE REALICEN DENTRO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS.							
REGLAMENTACIÓN:							
<ul style="list-style-type: none"> - Ley 31 / 1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. - Real Decreto 486 / 1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. - Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. 							



PLANIFICACIÓN PREVENTIVA							PP - 03		
NOMBRE DE LA EMPRESA:		CCC:	DIRECCIÓN:	PROVINCIA	ACTIVIDAD	FECHA:			
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD: MAQUILLAJE SOCIAL							FIRMA RESPONSABLE:		
MEDIDAS CORRECTORAS / CONTROLES PERIÓDICOS PROPUESTOS					PRIORIDAD	VALORACIÓN ECONÓMICA	RESPONS.	FECHA PREVISTA	FECHA REAL
01.- Caídas al mismo nivel:									
01.01.- Mantener Orden y Limpieza en las instalaciones. Evitar la presencia de objetos por el suelo. Mantener el suelo siempre seco. Disponer de suelos antideslizantes.									
07.- Contacto con sustancias químicas peligrosas:									
07.01.- Emplear siempre productos conocidos. Consultar con los fabricantes y suministradores. Mantenerlos tapados y correctamente etiquetados.									
07.02.- Lavar y secar bien las manos antes y después del desempeño de la actividad. Mantener la piel hidratada.									
08.- Exposición a agentes biológicos:									
08.01.- Después de llevar a cabo cada actividad, los útiles empleados deben desinfectarse. Después, se deben emplear fundas protectoras de un solo uso para diferenciar aquello que ya está desinfectado y para evitar, además, que puedan ensuciarse. Los pinceles, que se lavan con jabón neutro después de cada aplicación o desinfectarlo con alcohol para evitar contagios a través de la piel.									
08.02.- Emplear, siempre que sea posible, objetos de un solo uso.									
09.- Carga física:									
09.01.- Utilizar luz adecuada tanto en el recinto como en la mesa de trabajo.									
09.02.- Realizar pequeñas pausas evitando fijar la vista durante mucho tiempo. Evitar mantener determinadas posturas como cuellos girados e inclinados.									
09.03.- Emplear mobiliario ergonómico. Ajustar la silla a la altura del trabajador.									
NOTA: SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA EMPRESA REALIZAR LA PLANIFICACIÓN, Y VIGILAR QUE LAS MEDIDAS CORRECTORAS SE REALICEN DENTRO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS.									
REGLAMENTACIÓN: - Ley 31 / 1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. - Real Decreto 486 / 1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. - Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. - REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.									



PLANIFICACIÓN PREVENTIVA							PP - 04	
NOMBRE DE LA EMPRESA:	CCC:	DIRECCIÓN:	PROVINCIA	ACTIVIDAD	FECHA:			
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD: CARACTERIZACIÓN							FIRMA RESPONSABLE:	
MEDIDAS CORRECTORAS / CONTROLES PERIÓDICOS PROPUESTOS				PRIORIDAD	VALORACIÓN ECONÓMICA	RESPONS.	FECHA PREVISTA	FECHA REAL
01.- Caídas al mismo nivel:								
01.01.- Mantener Orden y Limpieza en las instalaciones. Evitar la presencia de objetos por el suelo. Mantener el suelo siempre seco. Disponer de suelos antideslizantes.								
07.- Contacto con sustancias químicas peligrosas:								
07.01.- Los trabajadores con predisposición a alteraciones cutáneas deberán tener especial cuidado cuando manipulen estos productos. Asegurarse de que los trabajadores se aplican cremas con protección en ciertas partes de su piel más expuestas a la irritación.								
07.02.- Emplear siempre productos conocidos. Consultar con los fabricantes y suministradores. Mantenerlos tapados y correctamente etiquetados.								
07.03.- Lavar y secar bien las manos antes y después del desempeño de la actividad. Mantener la piel hidratada.								
08.- Exposición a agentes biológicos:								
08.01.- Después de llevar a cabo cada actividad, los útiles empleados deben desinfectarse. Después, se deben emplear fundas protectoras de un solo uso para diferenciar aquello que ya está desinfectado y para evitar, además, que puedan ensuciarse. Las paletas para aplicar el pegamento, se limpian con alcohol y acetona después de su utilización. Los pinceles, que se lavan con jabón neutro después de cada aplicación o desinfectarlo con alcohol para evitar contagios a través de la piel.								
08.02.- Emplear, siempre que sea posible, objetos de un solo uso.								
09.- Carga física:								
09.01.- Realizar pequeñas pausas evitando fijar la vista durante mucho tiempo. Evitar mantener determinadas posturas como cuellos girados e inclinados.								
NOTA: SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA EMPRESA REALIZAR LA PLANIFICACIÓN, Y VIGILAR QUE LAS MEDIDAS CORRECTORAS SE REALICEN DENTRO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS.								
REGLAMENTACIÓN:								
<ul style="list-style-type: none"> - Ley 31 / 1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. - Real Decreto 486 / 1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. - Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. - REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. 								





PLANIFICACIÓN PREVENTIVA						PP - 05	
NOMBRE DE LA EMPRESA:	CCC:	DIRECCIÓN:	PROVINCIA	ACTIVIDAD	FECHA:		
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD: DEPILACIÓN LÁSER						FIRMA RESPONSABLE:	
MEDIDAS CORRECTORAS / CONTROLES PERIÓDICOS PROPUESTOS				PRIORIDAD	VALORACIÓN ECONÓMICA	RESPONS. FECHA PREVISTA	FECHA REAL
04. Contactos eléctricos directos e indirectos:							
04.01.- Mantener la máquina adecuadamente para su uso, realizando las revisiones pertinentes. Siempre siguiendo las instrucciones del fabricante.							
04.02.- Adquirir maquinaria con marcado CE.							
04.03.- Revisar y mantener la instalación eléctrica del centro de trabajo.							
05.- Incendios y Explosiones:							
05.01.- Mantener la máquina adecuadamente el estado de la máquina empleada y de las tomas de corriente. Seguir siempre las instrucciones del fabricante.							
05.02.- Adquirir maquinaria con marcado CE.							
05.03.- Revisar y mantener la instalación eléctrica del centro de trabajo.							
08.- Exposición a agentes biológicos:							
08.01.- Después de llevar a cabo cada actividad, los útiles empleados deben desinfectarse. Después, se deben emplear fundas protectoras de un solo uso para diferenciar aquello que ya está desinfectado y para evitar, además, que puedan ensuciarse.							
08.02.- Emplear, siempre que sea posible, objetos de un solo uso.							
09.- Carga física:							
09.01.- Utilizar luz adecuada tanto en el recinto como en el área de trabajo.							
09.02.- Realizar pequeñas pausas evitando fijar la vista durante mucho tiempo.							
09.03.- Emplear mobiliario ergonómico. Mantener una altura óptima de trabajo, ajustando la camilla del cliente.							
09.04.- Evitar mantener determinadas posturas como cuellos girados e inclinados. Mantener la espalda recta. Evitar esta actividad más de 8 horas al día.							
NOTA: SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA EMPRESA REALIZAR LA PLANIFICACIÓN, Y VIGILAR QUE LAS MEDIDAS CORRECTORAS SE REALICEN DENTRO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS.							
REGLAMENTACIÓN:							
- Ley 31 / 1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.							
- Real Decreto 486 / 1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.							
- Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.							





PLANIFICACIÓN PREVENTIVA						PP - 06			
NOMBRE DE LA EMPRESA:		CCC:	DIRECCIÓN:	PROVINCIA	ACTIVIDAD	FECHA:			
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD: MICROPIGMENTACIÓN						FIRMA RESPONSABLE:			
MEDIDAS CORRECTORAS / CONTROLES PERIÓDICOS PROPUESTOS					PRIORIDAD	VAL. ECONÓMICA	RESPONS.	FECHA	FECHA real
07.- Contacto con sustancias químicas peligrosas:									
07.01.- Lavar y secar bien las manos antes y después del desempeño de la actividad. Mantener la piel hidratada.									
07.02.- Emplear siempre productos conocidos, y aprobados por Sanidad. Consultar con los fabricantes y suministradores. Mantenerlos tapados y correctamente etiquetados.									
07.03.- Emplear siempre guantes de protección durante toda la actividad.									
08.- Exposición a agentes biológicos:									
08.01.- Después de llevar a cabo cada actividad, los útiles empleados deben desinfectarse en autoclave. Después, se deben emplear fundas protectoras de un solo uso para diferenciar aquello que ya está desinfectado y para evitar, además, que puedan ensuciarse.									
08.02.- Emplear, siempre que sea posible, objetos de un solo uso.									
08.03.- Adquirir productos con marcado CE.									
08.04.- Emplear siempre guantes de protección durante toda la actividad.									
09.- Carga física:									
09.01.- Utilizar luz adecuada tanto en el recinto como en el área de trabajo.									
09.02.- Realizar pequeñas pausas evitando fijar la vista durante mucho tiempo.									
09.03.- Emplear mobiliario ergonómico. Mantener una altura óptima de trabajo, ajustando la camilla del cliente.									
09.04.- Evitar mantener determinadas posturas como cuellos girados e inclinados. Mantener la espalda recta. Evitar esta actividad más de 8 horas al día.									
NOTA: SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA EMPRESA REALIZAR LA PLANIFICACIÓN, Y VIGILAR QUE LAS MEDIDAS CORRECTORAS SE REALICEN DENTRO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS.									
REGLAMENTACIÓN: - Ley 31 / 1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. - Real Decreto 486 / 1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. - Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. - Legislación Autonómica sobre prácticas de de tatuaje, micropigmentación, perforación cutánea ("piercing") u otras similares de adorno corporal. (Ej: Real Decreto 35/2005, de 10 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las prácticas de tatuaje, micropigmentación, perforación cutánea ("piercing") u otras similares de adorno corporal. Comunidad de Madrid)									



PLANIFICACIÓN PREVENTIVA						PP - 07		
NOMBRE DE LA EMPRESA:	CCC:	DIRECCIÓN:	PROVINCIA	ACTIVIDAD	FECHA:			
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD: TRATAMIENTOS FACIALES					FIRMA RESPONSABLE:			
MEDIDAS CORRECTORAS / CONTROLES PERIÓDICOS PROPUESTOS				PRIORIDAD	VAL. ECONÓMICA	RESPONS.	FECHA	FECHA real
07.- Contacto con sustancias químicas peligrosas:								
07.01.- Los trabajadores con predisposición a alteraciones cutáneas deberán tener especial cuidado cuando manipulen estos productos. Asegurarse de que los trabajadores se aplican cremas con protección en ciertas partes de su piel más expuestas a la irritación.								
07.02.- Emplear siempre productos conocidos. Consultar con los fabricantes y suministradores. Mantenerlos tapados y correctamente etiquetados.								
07.03.- Lavar y secar bien las manos antes y después del desempeño de la actividad. Mantener la piel hidratada.								
08.- Exposición a agentes biológicos:								
08.01.- Después de llevar a cabo cada actividad, los útiles empleados deben desinfectarse. Después, se deben emplear fundas protectoras de un solo uso para diferenciar aquello que ya está desinfectado y para evitar, además, que puedan ensuciarse.								
08.02.- Emplear, siempre que sea posible, objetos de un solo uso.								
08.03.- Mantener en buen estado los útiles de trabajo. Por ejemplo, las tijeras y alicates deben cortar perfectamente.								
09.- Carga física:								
09.01.- Utilizar luz adecuada tanto en el recinto como en el área de trabajo.								
09.02.- Realizar pequeñas pausas evitando fijar la vista durante mucho tiempo.								
09.03.- Emplear mobiliario ergonómico. Mantener una altura óptima de trabajo, ajustando la camilla del cliente.								
09.04.- Evitar mantener determinadas posturas como cuellos girados e inclinados. Mantener la espalda recta. Evitar esta actividad más de 8 horas al día.								
NOTA: SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA EMPRESA REALIZAR LA PLANIFICACIÓN, Y VIGILAR QUE LAS MEDIDAS CORRECTORAS SE REALICEN DENTRO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS.								
REGLAMENTACIÓN:								
- Ley 31 / 1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.								
- Real Decreto 486 / 1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.								
- Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.								
- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.								



PLANIFICACIÓN PREVENTIVA							PP - 08
NOMBRE DE LA EMPRESA:	CCC:	DIRECCIÓN:	PROVINCIA	ACTIVIDAD	FECHA:		
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD: LAVADO Y MASAJE CAPILAR					FIRMA RESPONSABLE:		
MEDIDAS CORRECTORAS / CONTROLES PERIÓDICOS PROPUESTOS				PRIORIDAD	VAL. ECONÓMICA	RESPONS.	FECHA
01.- Caídas al mismo nivel:							
01.01.- Mantener Orden y Limpieza en las instalaciones. Evitar la presencia de objetos por el suelo. Mantener el suelo siempre seco. Disponer de suelos antideslizantes.							
07.- Contacto con sustancias químicas peligrosas:							
07.01.- Los trabajadores con predisposición a alteraciones cutáneas deberán tener especial cuidado cuando manipulen estos productos. Asegurarse de que los trabajadores se aplican cremas con protección en ciertas partes de su piel más expuestas a la irritación.							
07.02.- Emplear siempre productos conocidos. Consultar con los fabricantes y suministradores. Mantenerlos tapados y correctamente etiquetados.							
07.03.- Lavar y secar bien las manos antes y después del desempeño de la actividad. Mantener la piel hidratada.							
07.04.- Emplear guantes de protección durante la realización de la actividad.							
08.- Exposición a agentes biológicos:							
08.01.- Después de llevar a cabo cada actividad, los útiles empleados deben desinfectarse. Después, se deben emplear fundas protectoras de un solo uso para diferenciar aquello que ya está desinfectado y para evitar, además, que puedan ensuciarse.							
08.02.- Emplear, siempre que sea posible, objetos de un solo uso.							
08.03.- Mantener en buen estado los útiles de trabajo. Por ejemplo, las tijeras y alicates deben cortar perfectamente.							
09.- Carga física:							
09.01.- Utilizar luz adecuada tanto en el recinto como en el área de trabajo.							
09.02.- Realizar pequeñas pausas evitando fijar la vista durante mucho tiempo.							
09.03.- Emplear mobiliario ergonómico. Mantener una altura óptima de trabajo, ajustando la camilla del cliente.							
09.04.- Evitar mantener determinadas posturas como cuellos girados e inclinados. Mantener la espalda recta. Evitar esta actividad más de 8 horas al día.							
NOTA: SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA EMPRESA REALIZAR LA PLANIFICACIÓN, Y VIGILAR QUE LAS MEDIDAS CORRECTORAS SE REALICEN DENTRO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS.							
REGLAMENTACIÓN:							
<ul style="list-style-type: none"> - Ley 31 / 1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. - Real Decreto 486 / 1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. - Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. - Real Decreto 374/2001, de 6 de abril sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. 							





PLANIFICACIÓN PREVENTIVA						PP - 09	
NOMBRE DE LA EMPRESA:		CCC:	DIRECCIÓN:	PROVINCIA	ACTIVIDAD	FECHA:	
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD: PEINADO Y CORTE						FIRMA RESPONSABLE:	
MEDIDAS CORRECTORAS / CONTROLES PERIÓDICOS PROPUESTOS				PRIOR	VAL. ECONÓMICA	RESPONS	FECHA
				FECHA real			
01.- Caídas al mismo nivel:							
01.01.- Mantener Orden y Limpieza en las instalaciones. Evitar la presencia de objetos por el suelo. Mantener el suelo siempre seco. Disponer de suelos antideslizantes.							
07.- Contacto con sustancias químicas peligrosas:							
07.01.- Los trabajadores con predisposición a alteraciones cutáneas deberán tener especial cuidado cuando manipulen estos productos. Asegurarse de que los trabajadores se aplican cremas con protección en ciertas partes de su piel más expuestas a la irritación.							
07.02.- El área debe estar ventilada - para prevenir concentración de tóxicos en el ambiente - y aislada de otras áreas de trabajo, como focos de calor.							
07.03.- Emplear siempre productos conocidos. Consultar con los fabricantes y suministradores. Mantenerlos tapados y correctamente etiquetados.							
07.04.- Emplear guantes de protección durante la realización de la actividad especialmente cuando previamente se haya teñido el pelo.							
08.- Exposición a agentes biológicos:							
08.01.- Después de llevar a cabo cada actividad, los útiles empleados deben desinfectarse. Después, se deben emplear fundas protectoras de un solo uso para diferenciar aquello que ya está desinfectado y para evitar, además, que puedan ensuciarse.							
08.02.- Emplear, siempre que sea posible, objetos de un solo uso.							
08.03.- Mantener en buen estado los útiles de trabajo. Por ejemplo, las tijeras y alicates deben cortar perfectamente.							
09.- Carga física:							
09.01.- Utilizar luz adecuada tanto en el recinto como en el área de trabajo. Realizar pequeñas pausas evitando fijar la vista durante mucho tiempo.							
09.02.- Emplear mobiliario ergonómico. Mantener una altura óptima de trabajo, ajustando la altura de la silla del cliente.							
09.03.- Evitar mantener determinadas posturas como cuellos girados e inclinados. Mantener la espalda recta.							
NOTA: SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA EMPRESA REALIZAR LA PLANIFICACIÓN, Y VIGILAR QUE LAS MEDIDAS CORRECTORAS SE REALICEN DENTRO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS.							
REGLAMENTACIÓN:							
- Ley 31 / 1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.							
- Real Decreto 486 / 1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.							
- Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.							
- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.							



PLANIFICACIÓN PREVENTIVA						PP - 10	
NOMBRE DE LA EMPRESA:	CCC:	DIRECCIÓN:	PROVINCIA	ACTIVIDAD	FECHA:		
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD: TINTURISTA					FIRMA RESPONSABLE:		
MEDIDAS CORRECTORAS / CONTROLES PERIÓDICOS PROPUESTOS			PRIORIDAD	VAL. ECONÓMICA	RESPONS.	FECHA	FECHA real
01.- Caídas al mismo nivel:							
01.01.- Mantener Orden y Limpieza en las instalaciones. Evitar la presencia de objetos por el suelo. Mantener el suelo siempre seco. Disponer de suelos antideslizantes.							
07.- Contacto con sustancias químicas peligrosas:							
07.01.- Los trabajadores con predisposición a alteraciones cutáneas deberán tener especial cuidado cuando manipulen estos productos. Asegurarse de que los trabajadores se aplican cremas con protección en ciertas partes de su piel más expuestas a la irritación.							
07.02.- Disponer de áreas diferentes para preparar la mezcla – zona aislada para evitar posibles focos de calor - y aplicar el tinte al cliente. Ambas deberán estar ventiladas, para prevenir concentración de tóxicos en el ambiente.							
07.03.- Emplear siempre productos conocidos. Consultar con los fabricantes y suministradores. Mantenerlos tapados y correctamente etiquetados.							
07.04.- Lavar y secar bien las manos antes y después del desempeño de la actividad. Mantener la piel hidratada.							
07.05.- Emplear guantes de protección durante la realización de la actividad.							
09.- Carga física:							
09.01.- Utilizar luz adecuada tanto en el recinto como en el área de trabajo. Realizar pequeñas pausas evitando fijar la vista durante mucho tiempo.							
09.02.- Emplear mobiliario ergonómico. Mantener una altura óptima de trabajo, ajustando la altura de la silla del cliente.							
09.03.- Evitar mantener determinadas posturas como cuellos girados e inclinados. Mantener la espalda recta.							
NOTA: SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA EMPRESA REALIZAR LA PLANIFICACIÓN, ASÍ COMO DE QUE DIFERENTES MEDIDAS CORRECTORAS SE REALICEN DENTRO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS.							
REGLAMENTACIÓN:							
<ul style="list-style-type: none"> - Ley 31 / 1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. - Real Decreto 486 / 1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. - Real Decreto 374/2001, de 6 de abril sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo. - Real Decreto 363/1995, de 10 de Marzo de 1995 por el que se regula la Notificación de Sustancias Nuevas y Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias Peligrosas. 							



6- Conclusiones.

Las siguientes tablas contienen los resultados de la evaluación de riesgos realizada para cada una de las 10 observaciones realizadas. De un modo esquemático, para cada actividad, se recogen las etapas de trabajo requeridas, las características de la instalación empleada, las herramientas y equipos de trabajo, los productos químicos empleados, la duración del trabajo, la posición y posturas del trabajador. Y los resultados de la evaluación: Riesgos más relevantes, otros riesgos y las medidas preventivas asociadas a los mismos.



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS				CÓDIGO EVALUACIÓN:	01		
ACTIVIDAD:	MANICURA / PEDICURA			DURACIÓN:	30 min.		
Descripción Actividad	Características de la Instalación y Condiciones Ambientales	Herramientas y útiles de trabajo		Productos Químicos / Cosméticos	Postura de trabajo		
<ul style="list-style-type: none"> ▣ Desinfección de herramientas y utensilios. ▣ Desinfección de manos del cliente y del profesional. ▣ Cortar las uñas. ▣ Limar las uñas. ▣ Aplicación con masaje de vaselina en las cutículas. ▣ Retirar las cutículas. ▣ Pulir las uñas. ▣ Masaje con crema. ▣ Aplicación de esmalte y brillo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Silla de altura regulable para el cliente y trabajador. ▣ Mesa de trabajo: con soporte para la colocación de las manos y con cubículos que recogen los útiles de trabajo y los productos químicos, para evitar que puedan derramarse. ▣ Iluminación adecuada para realizar este trabajo. ▣ Temperatura entre 17 °C y 24 °C. ▣ Ventilación adecuada del área de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Palitos de naranjo. ▣ Depresores. ▣ Algodones. ▣ Quitacutículas. ▣ Cortauñas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Cuchilla cortacallos. ▣ Tijeras. ▣ Lima. ▣ Lámpara con lupa. ▣ Alicates. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Desinfectante para manos y pies. ▣ Crema para masaje. ▣ Vaselina o ablandacutículas. ▣ Acetona. ▣ Esmalte de uñas. ▣ Secante. ▣ Endurecedores. ▣ Pegamento empleado en la aplicación de las uñas de plástico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Sentado con la espalda recta y los pies apoyados en el suelo. ▣ Manos apoyadas a partir de las muñecas. 		
		EPIS y Ropa de Trabajo					
						<ul style="list-style-type: none"> ▣ Bata y pantalones holgados. ▣ Calzado ergonómico. ▣ Mascarilla en determinados tratamientos. 	
Riesgos más relevantes:	RIESGOS ERGONÓMICOS: <ul style="list-style-type: none"> ▣ Trastornos músculo-esqueléticos. ▣ Fatiga visual. 	Medidas Preventivas	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Ajustar la silla a la altura del trabajador. ▣ Evitar mantener determinadas posturas como cuellos girados e inclinados. ▣ Realizar pequeñas pausas evitando fijar la vista durante mucho tiempo. 				
	RIESGO QUÍMICO: <ul style="list-style-type: none"> ▣ Inhalación de disolventes y polvo acrílico. Muchos de ellos son muy tóxicos al inhalarlos. 		<ul style="list-style-type: none"> ▣ Ventilar adecuadamente el área de trabajo. ▣ Utilizar áreas de trabajo aisladas de focos de calor. ▣ Empleo adecuado de los productos. 				
	RIESGO BIOLÓGICO: <ul style="list-style-type: none"> ▣ Contagios de enfermedades infecciosas a través de la sangre por posibles cortes. 		<ul style="list-style-type: none"> ▣ Desinfectar en autoclave después de cada servicio todos los útiles empleados. ▣ Emplear objetos de un solo uso. ▣ Mantener en buen estado los útiles de trabajo. 				
Observaciones:	Al manipular productos cortantes lo más importante es la esterilización de herramientas y utensilios. Esterilizar las herramientas y los utensilios con autoclave.						



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS			CÓDIGO EVALUACIÓN: 02		
ACTIVIDAD:	DRENAJE LINFÁTICO		DURACIÓN:	60 – 90 min.	
Descripción Actividad	Características de la Instalación y Condiciones Ambientales	Herramientas y útiles de trabajo	Productos Químicos / Cosméticos	Postura de trabajo	
<ul style="list-style-type: none"> ▣ Masaje por distintos miembros para drenar todo el líquido que se extravasa (linfa) y devolverlo al riego sanguíneo. ▣ Aplicación en diferentes partes del cuerpo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Sala aislada para conseguir un ambiente relajado. ▣ Espacio suficiente de trabajo para asegurar la movilidad. ▣ La luminosidad no debe ser muy alta, deba haber calidez en los locales, colores no muy llamativos, música relajante. ▣ Temperatura similar a la corporal, entre 37 °C y 38 °C. ▣ Sin ruidos, un ambiente de tranquilidad y sosiego. ▣ Camilla de altura regulable para el cliente. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Sábana de un solo uso para cubrir la camilla. ▣ Manos y cuerpo del trabajador. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Se pueden emplear geles o cremas que sirven de ayuda para aplicar el masaje y que además hidratan la piel. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ De pie con los pies separados y la espalda recta. Se ajustará la altura de la camilla del cliente a la posición del trabajador. ▣ Ligeras inclinaciones de espalda. ▣ Movimientos de brazos, manos y dedos aplicando fuerza. 	
		EPIS y Ropa de Trabajo			
		<ul style="list-style-type: none"> ▣ Bata y pantalones holgados. ▣ Calzado ergonómico. 			
Riesgos más relevantes:	<ul style="list-style-type: none"> ▣ RIESGOS ERGONÓMICOS: 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Trastornos músculo–esqueléticos. 	Medidas Preventivas	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Ajustar la camilla a la altura del trabajador. ▣ Evitar mantener determinadas posturas como cuellos girados e inclinados. ▣ Realizar pequeñas pausas. ▣ Mantenerse en forma mediante masajes y ejercicio. 	
Otros Riesgos:	<ul style="list-style-type: none"> ▣ RIESGO BIOLÓGICO: 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Contagios de enfermedades a través de la piel: herpes, hongos. 			<ul style="list-style-type: none"> ▣ Obligar al cliente para que informe acerca de posibles enfermedades cutáneas, exigirle limpieza e higiene personal. ▣ Emplear sábanas de un sólo uso. ▣ Limpiar y desinfectar después de cada servicio las herramientas de trabajo empleadas.
	<ul style="list-style-type: none"> ▣ CAÍDAS AL MISMO NIVEL: 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Presencia de obstáculos o derrame de productos en el suelo. 			<ul style="list-style-type: none"> ▣ Mantener Orden y Limpieza en las instalaciones.
Observaciones:	En ocasiones puede emplearse maquinaria para efectuar el drenaje linfático. La duración de un servicio depende de la dificultad de la lesión que encuentre el trabajador.				



EVALUACIÓN DE RIESGOS				CÓDIGO EVALUACIÓN:	03
ACTIVIDAD:	MAQUILLAJE SOCIAL			DURACIÓN:	30 min.
Descripción Actividad	Características de la Instalación y Condiciones Ambientales	Herramientas y útiles de trabajo		Productos Químicos / Cosméticos	Postura de trabajo
<ul style="list-style-type: none"> ▣ Preparación de la piel. ▣ Aplicación de base maquillaje. ▣ Aplicación de color a labios y ojos. ▣ Desinfección y limpieza de utensilios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Silla de altura regulable para el cliente. ▣ Espejo. ▣ Espacio suficiente de trabajo para asegurar la movilidad. ▣ Iluminación similar a la luz del día. ▣ Temperatura entre 17 °C y 24 °C. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Espejo. ▣ Aplicador de borla. ▣ Pinceles. ▣ Esponjas de látex. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Algodones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Iluminador facial. ▣ Hidratante labios. ▣ Base de maquillaje. ▣ Colorete y sombras. ▣ Corrector de pómulos. ▣ Polvos traslúcidos. ▣ Barra y brillo de labios. ▣ Máscara de pestañas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ De pie con los pies separados y la espalda recta. ▣ Inclinaciones de espalda cuando se realizan trabajos meticulosos. ▣ Movimientos de muñeca.
		EPIS y Ropa de Trabajo			
		<ul style="list-style-type: none"> ▣ Bata y pantalones holgados. ▣ Calzado ergonómico. 			
Riesgos más relevantes:	<ul style="list-style-type: none"> ▣ RIESGOS ERGONÓMICOS: 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Trastornos músculo – esqueléticos en espalda, muñecas, hombros y brazos. ▣ Fatiga visual. 		Medidas Preventivas	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Ajustar la silla a la altura del trabajador. ▣ Evitar mantener determinadas posturas como cuellos girados e inclinados. ▣ Evitar deslumbramientos.
	<ul style="list-style-type: none"> ▣ RIESGO QUÍMICO: 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Enfermedades de la piel, como la dermatitis de contacto y alérgica. 			<ul style="list-style-type: none"> ▣ Emplear productos de composición conocida. ▣ Lavarse bien las manos antes y después del desempeño de la actividad. ▣ Mantener la piel hidratada.
Otros Riesgos:	<ul style="list-style-type: none"> ▣ RIESGO BIOLÓGICO: 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Contagios enfermedades a través de la piel: herpes, hongos. 			<ul style="list-style-type: none"> ▣ Los pinceles, se lavan con jabón neutro después de cada aplicación o se desinfectan con alcohol para evitar contagios a través de la piel. ▣ Se deben emplear útiles de un solo uso.
	<ul style="list-style-type: none"> ▣ CAÍDAS AL MISMO NIVEL: 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Presencia de obstáculos o derrame de productos en el suelo. 			<ul style="list-style-type: none"> ▣ Mantener Orden y Limpieza en las instalaciones.
Observaciones:					



DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS			CÓDIGO EVALUACIÓN:		
ACTIVIDAD:	CARACTERIZACIÓN		DURACIÓN:	04	
Descripción Actividad ¹	Características de la Instalación y Condiciones Ambientales	Herramientas y útiles de trabajo	Productos Químicos / Cosméticos	Postura de trabajo	
<ul style="list-style-type: none"> ▫ Estudio de la fisonomía del cliente. ▫ Realización de boceto previo que se realiza en la <i>calota</i>. ▫ Colocación de la <i>calota</i> y pegado (mastic). ▫ Recorte en función de las facciones del cliente. ▫ Dibujado y pintado, aplicando los productos. ▫ Dejar secar. 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Silla de altura regulable para el cliente. ▫ Espejo. ▫ Espacio suficiente de trabajo para asegurar la movilidad. ▫ Iluminación similar a la luz del día. ▫ Temperatura entre 17 °C y 24 °C. 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Calva de látex (<i>calota</i>). ▫ Tijeras. 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Algodones. ▫ Paletas para aplicar el pegamento. 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ De pie con los pies separados y la espalda recta. ▫ Inclinaciones de espalda cuando se realizan trabajos meticulosos. ▫ Movimientos de brazos y muñecas. 	
		EPIS y Ropa de Trabajo			<ul style="list-style-type: none"> ▫ Pegamento (mastic). ▫ Producto agua color. ▫ Producto crema color. ▫ Acuarelas.
		<ul style="list-style-type: none"> ▫ Bata y pantalones holgados. ▫ Calzado ergonómico. ▫ Es recomendable emplear guantes de protección. 			
Riesgos más relevantes:	<ul style="list-style-type: none"> ☒ RIESGOS ERGONÓMICOS: 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Trastornos músculo - esqueléticos en espalda, muñecas, hombros y brazos. ▫ Fatiga visual. 	Medidas Preventivas	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Ajustar la silla a la altura del trabajador. ▫ Evitar mantener determinadas posturas como cuellos girados e inclinados. ▫ Hacer pausas. ▫ Evitar deslumbramientos. 	
	<ul style="list-style-type: none"> ☒ RIESGO QUÍMICO: 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Enfermedades de la piel, como la dermatitis de contacto y alérgica debido al empleo del mastic y de los pigmentos empleados. 		<ul style="list-style-type: none"> ▫ Emplear productos de composición conocida. ▫ Lavarse bien las manos antes y después del desempeño de la actividad. ▫ Mantener la piel hidratada. 	
Otros Riesgos:	<ul style="list-style-type: none"> ☒ CAÍDAS AL MISMO NIVEL: 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Presencia de obstáculos o derrame de productos en el suelo. 		<ul style="list-style-type: none"> ▫ Mantener Orden y Limpieza en las instalaciones. 	
	<ul style="list-style-type: none"> ☒ RIESGO BIOLÓGICO: 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Contagios enfermedades a través de la piel: herpes, hongos. 		<ul style="list-style-type: none"> ▫ Lavar los pinceles con jabón neutro después de cada aplicación o desinfectarlo con alcohol. ▫ Las paletas para aplicar el pegamento, se limpian con alcohol y acetona después de su utilización. ▫ Se deben emplear útiles de un solo uso. 	
Observaciones:	<p>Es muy frecuente emplear productos de fantasía, como muchas pinturas, poco conocidos que pueden dar reacciones diversas en la piel.</p> <p>¹ Conviene llevar a cabo un estudio alérgico previo, de los productos a aplicar, tanto para trabajador como para el cliente.</p>				



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

CÓDIGO EVALUACIÓN: 05

ACTIVIDAD:		DEPILACIÓN LÁSER		DURACIÓN:	20 min.
Descripción Actividad	Características de la Instalación y Condiciones Ambientales	Herramientas y útiles de trabajo	Productos Químicos / Cosméticos	Postura de trabajo	
<ul style="list-style-type: none"> ▣ Preparación de la piel. ▣ Retirar pelo a pelo. ▣ Tratamiento de la piel enrojecida. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Camilla de altura regulable para el cliente. ▣ Silla de altura regulable para el trabajador. ▣ Espacio suficiente de trabajo para asegurar la movilidad. ▣ Iluminación adecuada. ▣ Temperatura entre 17 °C y 24 °C. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Aparato de depilación láser: <ul style="list-style-type: none"> ▸ Monitor mango. ▸ Aplicador o pistola. ▸ Sistema de ventilación propio. ▣ Lámpara con lupa. ▣ Algodones. ▣ Sábanas de un solo uso para cubrir la camilla y al cliente. <p style="text-align: center;">EPIS y Ropa de Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▣ Bata y pantalones holgados. ▣ Calzado ergonómico. ▣ Guantes de protección. ▣ Mascarilla. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Desinfectantes. ▣ Productos para hidratar la piel y tratar enrojecimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Sentado, girado para controlar tanto al cliente como al monitor. ▣ De pie, con los pies separados y debiendo inclinarse ligeramente para llevar a cabo la técnica y girándose para controlar el monitor. ▣ Movimientos de muñeca. 	
Riesgos más relevantes:	<ul style="list-style-type: none"> ▣ RIESGOS ERGONÓMICOS: <ul style="list-style-type: none"> ▣ Trastornos músculo – esqueléticos. ▣ Sobrecargas en el cuello, trapecio, brazos y hombros. ▣ Fatiga visual. ▣ RIESGOS BIOLÓGICOS: <ul style="list-style-type: none"> ▣ Contagios de enfermedades de la piel como hongos o herpes. 	Medidas Preventivas	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Mantener una altura óptima de trabajo. ▣ Evitar mantener determinadas posturas como cuellos girados e inclinados. ▣ Mantener la espalda recta. ▣ Evitar esta actividad más de 8 horas al día de forma continua. 		
Otros Riesgos:	<ul style="list-style-type: none"> ▣ RIESGOS DERIVADOS DEL EMPLEO DE MÁQUINAS: <ul style="list-style-type: none"> ▣ Contactos eléctricos directos, desde lesiones físicas secundarias (golpes, caídas, etc.), hasta la muerte por fibrilación ventricular. ▣ Riesgo de incendio por cortocircuito. 		<ul style="list-style-type: none"> ▣ Desinfectar todos los utensilios que hayan estado en contacto directo con la piel. ▣ Emplear útiles de un solo uso. 		
Observaciones:	Cuando se depilen las axilas o brazos, el trabajador estará sentado. Cuando se depilen piernas, ingles o bigote y cara, el trabajador estará de pie.				



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS				CÓDIGO EVALUACIÓN:	06			
ACTIVIDAD:	MICROPIGMENTACIÓN			DURACIÓN:	60 min.			
Descripción Actividad	Características de la Instalación y Condiciones Ambientales	Herramientas y útiles de trabajo		Productos Químicos / Cosméticos	Postura de trabajo			
<ul style="list-style-type: none"> ▣ Preparación de la lupa y los pigmentos. ▣ Preparación y desinfección de la piel. ▣ Estudio de la fisonomía y trazado del dibujo, empleando el lápiz dermatográfico. ▣ Abrir el material desechable delante del cliente. ▣ Aplicación del pigmento en varias veces. Entre tanto aplicar suero fisiológico. ▣ Asegurarse de que se ha aplicado correctamente y eliminar restos y limpiar. ▣ Aplicación de un bálsamo para ayudar a la fijación. ▣ Depositar los residuos en contenedores especiales y desinfectar los útiles empleados, según marca el reglamento. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Sala preparada para realizar esta técnica: condiciones higiénico-sanitarias. ▣ Camilla de altura regulable para el cliente. ▣ Silla de altura regulable para el trabajador. ▣ Espacio suficiente de trabajo para asegurar la movilidad. ▣ Iluminación adecuada: lámpara con lupa. ▣ Temperatura entre 17 °C y 24 °C. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Contenedores para pigmentos. ▣ Soporte para el contenedor. ▣ Aplicador del pigmento. ▣ Agujas. ▣ Canales. ▣ Microprotector ▣ Puntas protectoras. ▣ Lápices dermatográficos para marcar el trazado. ▣ Depresores. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Bastoncillos. ▣ Tijeras de acero quirúrgico. ▣ Equipo de micropigmentación con pedal de accionamiento automático. ▣ Algodones. ▣ Pinceles. ▣ Esponjas de un solo uso para los pigmentos líquidos. ▣ Bandeja para el material desechable. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Crema base. ▣ Bálsamo con propiedades calmantes y descongestivas. ▣ Desinfectantes. ▣ Tintas y pigmentos. ▣ Suero fisiológico. ▣ Hemostáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ De pie con los pies separados y la espalda recta. ▣ Inclinaciones de espalda cuando se realizan trabajos meticulosos. ▣ Movimientos de muñeca. 			
				EPIS y Ropa de Trabajo				
				<ul style="list-style-type: none"> ▣ Mascarilla. ▣ Guantes de protección de látex o vinilo. ▣ Bata y pantalones holgados. ▣ Calzado ergonómico. 				
TODO EL MATERIAL DEBE ESTAR ESTUCHADO Y PRECINTADO EN BOLSAS INDIVIDUALES.								
Riesgos más relevantes:	<ul style="list-style-type: none"> ▣ RIESGO BIOLÓGICO: 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Contagio de enfermedades infecciosas a través de la sangre. 	Medidas Preventivas	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Desinfectar todos los utensilios que hayan estado en contacto directo con la piel. ▣ Emplear útiles de un solo uso. 				
	<ul style="list-style-type: none"> ▣ RIESGO QUÍMICO: 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Enfermedades de la piel, como la dermatitis de contacto y alérgica debido al empleo de tintas. 		<ul style="list-style-type: none"> ▣ Emplear productos de composición conocida. ▣ Lavarse bien las manos antes y después del desempeño de la actividad. ▣ Mantener la piel hidratada. 				
Otros Riesgos:	<ul style="list-style-type: none"> ▣ RIESGOS ERGONÓMICOS: 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Trastornos músculo – esqueléticos por mantener posturas incómodas de cuello y espalda en tareas de precisión. ▣ Fatiga visual. 		<ul style="list-style-type: none"> ▣ Ajustar la silla a la altura del trabajador. ▣ Evitar mantener determinadas posturas como cuellos girados e inclinados. ▣ Realizar pausas durante la realización del servicio. 				
Observaciones:	Esta técnica puede llevarse a cabo para tatuar el contorno de los labios, los ojos y las cejas. El equipo empleado es muy similar. Debido a las condiciones higiénico-sanitarias que la ley marca tanto para la instalación como para el modo de proceder, están muy controladas las situaciones de peligro derivadas de infecciones y falta de higiene.							



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS				CÓDIGO EVALUACIÓN:	07
ACTIVIDAD:	TRATAMIENTOS FACIALES		DURACIÓN:	60 min.	
Descripción Actividad	Características de la Instalación y Condiciones Ambientales	Herramientas y útiles de trabajo	Productos Químicos / Cosméticos	Postura de trabajo	
<ul style="list-style-type: none"> ▫ Limpieza de la piel. ▫ Aplicación de tónico. ▫ Aplicación de exfoliante como mascarilla durante 5 minutos. ▫ Eliminación del producto con agua. ▫ Limpieza de cutis. ▫ Masaje con sérum. ▫ Aplicación de mascarilla. ▫ Retirar mascarilla con agua y esponja. ▫ Aplicación de crema hidratante. 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Camilla de altura regulable para el cliente. ▫ Silla de altura regulable para el trabajador. ▫ Espacio suficiente de trabajo para asegurar la movilidad. ▫ Iluminación adecuada. ▫ Temperatura entre 17 o C y 24 o C. 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Depresores. ▫ Pinceles. ▫ Esponjas de un solo uso. ▫ Pañuelos de papel. ▫ Algodones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Leche limpiadora. ▫ Tónico. ▫ Exfoliante. ▫ Regenerante. ▫ Sérum. ▫ Mascarilla hidroalgas. ▫ Crema hidratante. 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ De pie con los pies separados y la espalda recta. ▫ Inclinaciones de espalda cuando se realizan trabajos meticulosos. ▫ Movimientos de muñeca y brazos. 	
		<p style="text-align: center;">EPIS y Ropa de Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ Bata y pantalones holgados. ▫ Calzado ergonómico. 			
		<p style="text-align: center;">Medidas Preventivas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ Ajustar la camilla a la altura del trabajador. ▫ Evitar mantener determinadas posturas como cuellos girados e inclinados. ▫ Emplear productos de composición conocida. ▫ Lavarse bien las manos antes y después del desempeño de la actividad. ▫ Mantener la piel hidratada. ▫ Se debe emplear guantes de protección por si el paciente sangra en la limpieza de cutis. ▫ Se deben desinfectar los útiles empleados en esta actividad. 			
<p>Riesgos más relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ RIESGOS ERGONÓMICOS: <ul style="list-style-type: none"> ▫ Trastornos músculo-esqueléticos en espalda, muñecas y brazos. ▫ Fatiga visual. ☞ RIESGO QUÍMICO: <ul style="list-style-type: none"> ▫ Enfermedades de la piel, como la dermatitis de contacto y alérgica. 	<p>Otros Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ RIESGO BIOLÓGICO: <ul style="list-style-type: none"> ▫ Contagio de enfermedades infecciosas a través de la sangre. 				
<p>Observaciones:</p> <p>Este tipo de tratamiento puede llevarse a cabo empleando un equipo de alta frecuencia que tiene un aplicador o seta que actúa directamente sobre la piel. Este aparato genera una vibración cuando está en funcionamiento. Su empleo continuado puede causar lesiones fundamentalmente en muñecas y brazos.</p>					



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIEGOS				CÓDIGO EVALUACIÓN:	08
ACTIVIDAD:	LAVADO Y MASAJE CAPILAR			DURACIÓN:	15 min.
Descripción Actividad	Características de la Instalación y Condiciones Ambientales	Herramientas y útiles de trabajo		Productos Químicos / Cosméticos	Postura de trabajo
<ul style="list-style-type: none"> ▣ Mojar el cabello con agua. ▣ Aplicación de champú. ▣ Masaje capilar. ▣ Aclarar con agua. ▣ Aplicación de acondicionador. ▣ Masaje Capilar. ▣ Aclarado. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Espacio suficiente de trabajo para asegurar la movilidad. ▣ Iluminación adecuada. ▣ Temperatura entre 17 o C y 24 o C. ▣ Ventilación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Silla de altura regulable para el cliente. ▣ Reposacabezas para el lavado. ▣ Espejo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Toallas para el cliente. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Agua. ▣ Champú. ▣ Acondicionadores. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ De pie con los pies separados y la espalda recta. ▣ Inclinationes de espalda cuando se realizan trabajos meticulosos. ▣ Movimientos de muñeca y dedos.
		EPIS y Ropa de Trabajo			
		<ul style="list-style-type: none"> ▣ Bata y pantalones holgados. ▣ Calzado ergonómico. 			
Riesgos más relevantes:	<ul style="list-style-type: none"> ▣ RIESGOS ERGONÓMICOS: 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Trastornos músculo-esqueléticos: molestias en cuello, codo, brazo y muñecas (tendinitis, codo de tensita). 		Medidas Preventivas	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Ajustar la silla a la altura del trabajador. ▣ Evitar mantener determinadas posturas como cuellos girados e inclinados. ▣ Realizar pausas entre clientes y realizar ejercicios.
	<ul style="list-style-type: none"> ▣ RIESGO QUÍMICO: 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Enfermedades de la piel, como la dermatitis de contacto y alérgica. 			
Otros Riesgos:	<ul style="list-style-type: none"> ▣ CAÍDAS AL MISMO NIVEL: 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Presencia de obstáculos o derrame de productos en el suelo. 			
Observaciones:					



ADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS				CÓDIGO EVALUACIÓN:		
ACTIVIDAD:				09		
PEINADO Y CORTE				DURACIÓN:		
Descripción Actividad		Características de la Instalación y Condiciones Ambientales	Herramientas y útiles de trabajo		Productos Químicos / Cosméticos	
Postura de trabajo						
<ul style="list-style-type: none"> ▣ Lavado y masaje capilar. ▣ Estudio de la fisonomía del cliente. ▣ Corte del cabello. ▣ Peinado según estilo elegido. ▣ Aplicación de fijador o laca. 		<ul style="list-style-type: none"> ▣ Espacio mínimo de trabajo para asegurar la movilidad. ▣ Iluminación lo más parecida a la natural. ▣ Temperatura entre 17 o y 24 o C. ▣ Ventilación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Silla de altura regulable para el cliente. ▣ Reposo cabezas para lavado. ▣ Espejo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Juego de peines. ▣ Juego de cepillos. ▣ Juego de tijeras. ▣ Navaja para corte. ▣ Vaporizadores. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Fijadores de pelo. ▣ Lacas. ▣ Agua. 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ De pie con los pies separados y la espalda recta. ▣ Inclinaciones de espalda cuando se realizan trabajos meticulosos. ▣ Movimientos de brazos y muñeca.
Riesgos más relevantes:	▣ RIESGOS ERGONÓMICOS:	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Trastornos músculo – esqueléticos: molestias en cuello, codo, brazo y muñecas (tendinitis, codo de tenista). ▣ Fatiga visual. 	Medidas Preventivas	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Ajustar la silla a la altura del trabajador. ▣ Evitar mantener determinadas posturas como cuellos girados e inclinados. ▣ Realizar pausas entre clientes y realizar ejercicios. ▣ Evitar zonas de baja visibilidad. 		
	▣ RIESGO QUÍMICO:	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Enfermedades de la piel, como la dermatitis de contacto y alérgica. ▣ Inhalación de vapores químicos. 		<ul style="list-style-type: none"> ▣ Emplear productos de composición conocida. ▣ Lavarse bien las manos antes y después del desempeño de la actividad. ▣ Mantener la piel hidratada. ▣ Ventilación adecuada. Abrir las ventanas de vez en cuando, para evitar ambientes cargados. 		
	▣ RIESGO BIOLÓGICO:	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Contagio de enfermedades infecciosas por cortes o pinchazos. 		<ul style="list-style-type: none"> ▣ Desinfectar en autoclave todos los útiles de trabajo. ▣ Mantener las tijeras en correcto estado. ▣ Utilizar fundas protectoras para los objetos punzantes o cortantes. ▣ Mantener los objetos ordenados y en su sitio cuando no se estén utilizando. 		
Otros Riesgos:	▣ CAÍDAS AL MISMO NIVEL:	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Presencia de obstáculos o derrame de productos en el suelo. 		<ul style="list-style-type: none"> ▣ Mantener Orden y Limpieza en las instalaciones. ▣ Evitar charcos y productos deslizantes en el suelo. ▣ Eliminar rápidamente los productos derramados. 		
Observaciones:						



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS			CÓDIGO EVALUACIÓN: 10		
ACTIVIDAD:	TINTURISTA		DURACIÓN:	60 min.	
Descripción Actividad	Características de la Instalación y Condiciones Ambientales	Herramientas y útiles de trabajo	Productos Químicos / Cosméticos	Postura de trabajo	
<ul style="list-style-type: none"> ▫ Estudio del color adecuado a la piel y la cara del cliente. ▫ Preparación de la mezcla. ▫ Aplicación de la mezcla. ▫ Aclarado con agua. 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Espacio suficiente de trabajo para asegurar la movilidad. ▫ Iluminación adecuada. ▫ Temperatura entre 17 °C y 24 °C. ▫ Ventilación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Silla de altura regulable para el cliente. ▫ Pinceles. ▫ Juego de peines. ▫ Toallas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Mezcla de productos para teñir o decolorar. ▫ Agua. 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ De pie con los pies separados y la espalda recta. ▫ Inclinationes de espalda cuando se realizan trabajos meticulosos. ▫ Movimientos de brazos y muñecas. 	
		EPIS y Ropa de Trabajo			
		<ul style="list-style-type: none"> ▫ Bata y pantalones holgados. ▫ Calzado ergonómico. ▫ Guantes de protección. 			
Riesgos más relevantes:	<ul style="list-style-type: none"> ☒ RIESGO QUÍMICO: 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Posibles afecciones en la piel por manipulación de productos específicos para tinte. 	Medidas Preventivas	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Lavarse las manos antes y después de cada actividad, secar bien y aplicar crema hidratante. ▫ Emplear los guantes de protección durante toda la actividad, incluso al aclarar el pelo y eliminar el producto de teñido, así como durante la actividad posterior (peinado y/o corte)¹. ▫ Ajustar la silla a la altura del trabajador. ▫ Evitar mantener determinadas posturas como cuellos girados e inclinados. ▫ Mantener Orden y Limpieza en las instalaciones. ▫ Evitar charcos y productos deslizantes. ▫ Eliminar rápidamente los productos derramados. 	
	<ul style="list-style-type: none"> ☒ RIESGOS ERGONÓMICOS: 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Trastornos músculo-esqueléticos. ▫ Fatiga visual. 			
Otros Riesgos:	<ul style="list-style-type: none"> ☒ CAÍDAS AL MISMO NIVEL: 	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Presencia de obstáculos o derrame de productos en el suelo. 			
Observaciones:	<p>¹Estudios publicados por el National Institute for Working Life, SE-113 91 Stockholm, Sweden y Karolinska Institutet y Stockholm County Council, de Estocolomo (Suecia) en el año 2005, constatan que la mayoría de las alteraciones de la piel producidas en el teñido de cabello, se producen en las actividades posteriores a su aplicación y su aclarado.</p>				